

## A C T A N° 41

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 03 de Febrero del año 2006, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome por Ministerio de Ley y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE  
**Q U Ó R U M .**  
 -----
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
3. INFORME DEL SECRETARIO DEL  
 AYUNTAMIENTO.-----
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO,  
 DE FRACCIONAMIENTO “LAS CEREZAS”, UBICADO  
 AL ORIENTE DE LA CIUDAD.-----
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO,  
 DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
 RELATIVO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL  
 PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO  
 FISCAL 2005.-----
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO,  
 DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
 RELATIVO A LAS TRANSFERENCIAS Y LA  
 SEGUNDA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE  
 EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 Y

**APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**-----

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ANDADORES PEATONALES A LA BAHÍA DEL BARRIO DEL VARADERO EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.**-----
8. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REGLAMENTO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----
9. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN I, DEL DECRETO MUNICIPAL N° 40, PROPONER AL PRESIDENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARAMUNICIPAL DENOMINADO “CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO”.**-----
10. **ASUNTOS GENERALES.**-----
11. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO

CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

**-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 20 de Enero del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

**-----TERCERO.-----INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento en el sentido de informar en la primera Sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:-----

1.- ESTÁ EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” LOS ACUERDOS REFERENTES A:-----

A) LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE VOCACIONARA PARA ÁREAS VERDES ABIERTAS LOS TERRENOS UBICADOS EN LA LATERAL SUR DEL BOULEVARD CENTENARIO ENTRE NIÑOS HEROES Y MACARIO GAXIOLA.-----

B) LO RELACIONADO AL PROGRAMA PARA CONTRARRESTAR FOCOS DE ALTA CONTAMINACIÓN QUE AFECTA LA SALUD PÚBLICA COMO SON YONQUES, FIERRO VIEJO Y CHATARRA, LOS CUALES SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD.-----

2.- IGUALMENTE, SE REMITIÓ A LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES, EL ACUERDO REFERENTE A LA VENTA DE FRACCIONES DE TERRENO A FAVOR DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS DE

ESTA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN LO RELACIONADO A LA VENTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADAS COMO DEMASÍAS, UBICADAS EN DISTINTAS PARTES DE LA CIUDAD.-----

3.- ASIMISMO, SE REMITIÓ AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN LOS ACUERDOS RELATIVOS A LAS BAJAS DE ACTIVOS INSERVIBLES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LAS BAJAS DE VEHÍCULOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SERVICIO Y QUE RESULTA INCOSTEABLE SU REPARACIÓN. -----

4.- EN EL MISMO TENOR, SE HIZO LLEGAR AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, EL ACUERDO CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DE LAS PRIVADAS RESIDENCIALES “PALLADIO Y PALERMO”, UBICADAS AL NORPONIENTE DE ESTA CIUDAD.-----

5.- CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTEN EN TIEMPO Y FORMA

ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON ESTE CABILDO, SE LES HIZO LLEGAR A CADA UNO DE ELLOS UN COMUNICADO, MEDIANTE EL CUAL SE LES INDICA DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO Y A QUE HORA, PARA QUE SE APEGUEN A ESTE ORDENAMIENTO.-----

6.-PARA CONCLUIR CON MI INFORME, SE HA DADO SEGUIMIENTO A TODOS LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES Y TENGO CONOCIMIENTO QUE SE HAN ESTADO LLEVANDO A CABO LAS REUNIONES RESPECTIVAS PARA EVITAR EL REZAGO DE LOS ASUNTOS.-----

**-----CUARTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE FRACCIONAMIENTO “LAS CEREZAS”, UBICADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que se somete a votación de este Cabildo la aprobación del Fraccionamiento “Las Cerezas”, ubicado al Oriente de esta ciudad, mismo que a juicio del Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, cumple con los requisitos correspondientes al contarse con el Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y demás requisitos.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad el Fraccionamiento “LAS CEREZAS”, ubicado al Oriente de esta ciudad, con motivo de cumplir a juicio de la Dirección de Normatividad Urbana y Medio Ambiente con los requisitos que señala la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa y demás Reglamentos Municipales aplicables.-----

**-----QUINTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2005.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

### **D I C T A M E N**

Los C.C. Regidores Miguel Enrique Robles Ussher, José Isabel Ramos Vázquez, José Yamil Hallal Zepeda y José Hernández Bojorquez Miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar la ampliación al pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2005, mismos que será presentado en la próxima reunión del H. Cabildo, una vez analizado el documento mencionado, y considerando los importes en el siguiente cuadro:

Esta Comisión emite el siguiente:

CONCEPTO	Pronostico Anterior	Pronostico Actual	Diferencia	Incremento Pronostico
Importe Pronostico 2005			\$	<b>486,200,200.00</b>
<b>MAS:</b>				
Impuestos	67,250,026.00	76,503,373.00	9,253,347.00	
Derechos	19,379,945.00	17,456,834.00	-1,923,111.00	

Productos	3,541,402.00	3,192,671.00	-348,731.00	
Aprovechamientos	34,562,154.00	39,062,073.00	4,499,919.00	
Participaciones	317,969,957.00	328,082,402.00	10,112,445.00	
Adicionales	10,212,716.00	11,584,859.00	1,372,143.00	
Ingresos Extraordinarios	27,494,000.00	34,064,541.00	6,570,541.00	
Bancos al 01 de Enero 2005	5,790,000.00	5,790,000.00	0.00	
Cuentas Por Cobrar 01 Enero 2005		330,292.00	330,292.00	
Financiamiento( Proveedores y Acreedores )		16,106,555.00	16,106,555.00	
<b>TOTAL DE PRONOSTICO AMPLIADO</b>				<b>\$ 532,173,600.00</b>
<b>DIFERENCIA ( INCREMENTO )</b>				<b>\$ 45,973,400.00</b>
<b>PORCENTAJE</b>				<b>9.46 %</b>

## D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión la Segunda Ampliación al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2005, el cual ya ampliado importa la cantidad de-----\$ 532,173,600.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N ).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

**-----SEXTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LAS TRANSFERENCIAS Y LA SEGUNDA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 Y APLICACIÓN**

**DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifestando, que la Comisión de Hacienda también formuló el siguiente Dictamen.-----

### **D I C T A M E N**

Los C.C. Regidores Miguel Enrique Robles Ussher, José Isabel Ramos Vázquez, José Yamil Hallal Zepeda y José Hernández Bojorquez Miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar.

Ampliación al PRESUPUESTO DE EGRESOS y ampliación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2005 Expresamos a ustedes lo que lo hemos revisado y encontramos que es de la siguiente forma:

Área	Anterior	Actual
<b>Gobernación</b>	58,415,200.00	67,579,309.00
<b>Hacienda</b>	17,196,500.00	19,623,003.00
<b>Seguridad Publica</b>	40,659,500.00	45,753,200.69
<b>Obras y Servicios Públicos</b>	138,273,000.00	156,784,352.00
<b>Gastos Administrativos</b>	12,519,000.00	16,762,742.00
<b>Adquisiciones</b>	22,447,000.00	22,647,500.00
<b>Construcciones</b>	46,025,000.00	49,519,382.00
<b>Subsidios y Transferencias</b>	9,724,000.00	9,330,953.00
<b>Fondo de Infraestructura Social Municipal</b>	45,723,000.00	44,606,322.00
<b>Fondo de Fortalecimiento Municipal</b>	94,315,000.00	97,664,085.31
<b>Presupuesto de Ejercicios Anteriores</b>	903,000.00	1,902,751.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>486,200,200.00</b>	<b>532,173,600.00</b>

1.- Los importes anteriores, fueron establecidos con base en el aumento que se presento en los envíos de la Federación por

concepto de Participaciones Federales, Fondos Federales como son Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo de Infraestructura Social Municipal así como la recuperación de Rezagos del Impuesto Predial Urbano Y Efectivo disponible a inicio del año 2005, y crédito obtenido con Banobras.

2.- El Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios, que asigno la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2005, es por la Cantidad de----- \$ 97, 664,085.31.00 ( NOVENTA Y SIETE MILLONES SEIS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO 31/100 M.N ) mismo que serán entregados en doce Mensualidades de \$ 7,871,207.24 y un Ingreso adicional de este fondo por \$ 3,209,603.31. La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, Otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Publica de la Población.

En base a lo anterior, revisamos el presupuesto ampliado de Egresos para el año 2005 en la relación de obligaciones financieras y las erogaciones por concepto de Seguridad Publica, constatando que se deberán cubrir con dichos Fondos, las siguientes partidas.

<b>Concepto</b>	<b>Importes</b>
<b>Obligaciones Financieras</b>	
Acreeedores Diversos	2,087,116.00
Proveedores	5,031,400.00
Documentos por Pagar	9,143,100.00
Interés Por Financiamiento	6,932,529.00
<b>Suma de Obligaciones Financieras</b>	<b>23,194,145.00</b>
<b>Seguridad Publica y Transito</b>	
Gastos Operativos	<b>74,469,940.31</b>

<b>Suma Gastos Seg. Publica y Transito</b>	74,469,940.31
<b>Total</b>	<b>97,664,085.31</b>

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el Siguiete:

### **D I C T A M E N**

1.- Se aprueba por esta Comisión las Traslferencias y la Segunda ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2005, mismos que importa la Cantidad de \$ 532,173,600.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS/100 M.N. ).

2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a \$ 23,194,145.00 para cumplir con las Obligaciones Financieras y \$ 74,469,940.31 para gasto operativo de Seguridad Publica, Dándose un total de \$ 97,664,085.31 que se recibieron durante el Ejercicio Fiscal 2005. Por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envié dicho documento al H. Congreso del Estado.

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma anteriormente descrita.-----

**-----SÉPTIMO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS,**

**RELATIVO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ANDADORES PEATONALES A LA BAHÍA DEL BARRIO DEL VARADERO EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Presidente Municipal por Ministerio de Ley manifestando, que con motivo de que hay algunas inquietudes que se presentaron a última hora en relación a este Punto, se propone dejar pendiente este Dictamen para su aprobación en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----Enseguida y sometida que fue a votación la propuesta de que se deje pendiente para la próxima Sesión de Cabildo el Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo al uso y aprovechamiento de los andadores peatonales a la bahía del barrio del varadero en el Puerto de Topolobampo, la misma se aprobó por unanimidad.-----

**-----OCTAVO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REGLAMENTO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

### **C O N S I D E R A N D O S**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las Dependencias Municipales y el Régimen, Administración y Funcionamiento de los Servicios Públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

3.- Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24, Fracción X, señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado, Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.

4.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 20 de Enero del año en curso, el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher, presentó un Proyecto de Reglamento de Bomberos, partiendo precisamente de los acontecimientos recientemente suscitados en el Cuerpo Voluntario de Bomberos, que tenga como finalidad establecer las normas y medidas necesarias para la seguridad civil y la prevención de incendios y siniestros y el control de los mismos en beneficio de la sociedad ahomense.

5.- Que esta Comisión de Gobernación, habiendo profundizado en el análisis del contenido de este Proyecto de Reglamento, concluye que es procedente su aprobación, ya que el capitulado que comprende es de interés y de beneficio para el H. Cuerpo Voluntario de Bomberos y como consecuencia de ello para los habitantes del Municipio de Ahome; por lo que procedimos a emitir el siguiente:

### **D I C T A M E N:**

PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento de Bomberos del Municipio de Ahome, mismo que consta de 219 Artículos, incluyendo sus

Transitorios, el cual se agrega a este Dictamen.

SEGUNDO.- Una vez aprobado este Reglamento, que se formule el Decreto Municipal correspondiente y se proceda por conducto del Ciudadano Presidente Municipal a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, para que el mismo inicie su vigencia.

-----A continuación se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Gobernación, en la forma anteriormente detallada.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que aprovecha para solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento envíe el escrito a JAPAMA, en donde en una Sesión de Cabildo anterior se ratificó el cobro de la cuota de un peso por la toma domiciliaria y de 5 pesos para la toma comercial para la aportación de bomberos y ratificar el acuerdo y solicitar que se envíe este documento al Consejo de JAPAMA y para cubrir los requisitos del 2006.-----

-----Acto seguido en el uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que le gustaría saber como es que se nombrará al Comandante de Bomberos; respondiendo el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher, que la Administración Interina del Patronato de Bomberos ya sabe el resultado de los informes de la auditoria que se realizó al respecto y se estaba esperando que se aprobara por Cabildo el Reglamento nuevo, agradeciéndoles por haberlo aprobado tan rápido por la necesidad de empezar una nueva administración de Bomberos más fortalecida y en el nuevo Reglamento viene un Artículo que dice que el nuevo Comandante será propuesto por el Patronato a Cabildo y deberá ser ratificado por el Cabildo, cree que con estos elementos queda ya bien definido la función del Cuerpo de Bomberos ya que están enmarcados dentro de la Ley de Protección Civil en el Estado y en el Municipio, se convocará a los organismos que integran el Patronato para que ellos nombren sus nuevos representantes, nombren su nuevo Patronato y

ellos propongan o ratifiquen al que está; interviniendo el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz, que la intención de hacer el Reglamento y aprobarse es precisamente que la vida institucional de bomberos sea lo más noble posible, porque ellos atienden lo que es la seguridad del Municipio, en ese sentido la pregunta que se hizo es para que se busque realmente que el próximo Comandante se de no por razones de amiguismo o de compadrazgo, si no algo que no tenga que ver con competencias, solicita que el nuevo Comandante sea responsable y competente que de altura al H. Cuerpo de Bomberos en beneficio de todos los ciudadanos, tiene conocimiento que dentro de Bomberos hay varias personas capaces, él no conoce personalmente al ciudadano César Barraza, pero le han dado información que pudiera tener competencia, no quiere decir que él sea el único, se trata de que ya hay un nombre y que puede ser tomado en cuenta o no.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que únicamente para aclararle al Regidor Salomón Sánchez, que hay varios puntos que se tienen que tomar en cuenta, el ciudadano que el Regidor Salomón menciona era voluntario no era bombero de paga, efectivamente es una persona capacitada y certificada y hay otros puntos que hay que tomar en cuenta como son el tiempo y la experiencia, esos elementos que son tomados en cuenta para ser nombrados Comandantes tienen que estar en el cuerpo de bomberos de paga porque así lo estipula el Reglamento y debe ser propuesto entre los mismos integrantes del Cuerpo de Bomberos, ellos lo propondrán al Patronato y el Patronato a Cabildo para que sea ratificado, tomando en cuenta todos estos puntos necesarios para que sea precisamente la persona idónea.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la voz el Presidente Municipal por Ministerio de Ley manifestando, que retomando el asunto anterior del Regidor Robles Ussher, respecto a facultar al

Secretario para enviar el oficio respectivo a JAPAMA, donde se señale la ratificación del cobro de las cuotas de aportación para Bomberos de 1 peso para casa-habitación y 5 pesos en lo relativo a las tomas comerciales en todo el Municipio de Ahome, en virtud de que actualmente dicho cobro se efectúa únicamente en la zona urbana, se necesita la aprobación del Cabildo para llevarlo a cabo; quedando aprobado por unanimidad dicho asunto, instruyéndose en ese sentido al Secretario del Ayuntamiento para que de cumplimiento al mismo.-----

-----Enseguida en el uso de la palabra el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que únicamente para hacer un reconocimiento público a la labor que ha desempeñado el Regidor Robles Ussher, cree que es justo que se reconozca su trabajo que es muy importante para la sociedad, hacer mención que el Regidor Robles Ussher ha dedicado bastante tiempo a este Reglamento supo interpretar junto con muchos de ellos, quienes algunos también tuvieron una participación destacada, pero el Regidor Miguel Enrique lideró este Proyecto de Reglamento que es muy positivo para la ciudadanía que debe sentirse tranquila porque se tenía un Reglamento de Bomberos que era obsoleto y que de aquí en adelante funcionará de mejor manera el Cuerpo Voluntario de Bomberos.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que le parece que lo que expresa el Regidor Edgar Quintero es correcto y se suman a esa idea con un agregado, cuando hay un documento que se acuerda, se trabajo, efectivamente hay que darle crédito al Regidor que lo haya hecho, pero es importante hacer notar que los méritos corresponden a los 18 Regidores medida la distancia, o sea una cosa es quien lo inició, lo ideó etc. y se le reconoce, pero evidentemente el hecho de que haya una voluntad política de los 18 Regidores de las ideas por entender que es urgente, que es positivo para la ciudadanía y que se esté en la disposición de que salgan las cosas, cree que ese reconocimiento es

para los 18 Regidores no solamente para una sola persona.-----

**-----NOVENO.-----CON FUNDAMENTE EN EL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN I, DEL DECRETO MUNICIPAL N° 40, PROPONER AL PRESIDENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARAMUNICIPAL DENOMINADO “CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO”.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Lic. Roberto Hernández Velázquez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley expresando, que respecto a este punto tomando en consideración el Artículo Cuarto, Fracción I, del Decreto Municipal N° 40, que crea el Organismo Público Descentralizado Paramunicipal denominado “Ciudad Deportiva Centenario”, señala que el Presidente de este Organismo resultará de una terna que proponga el Ciudadano Presidente Municipal, en ese sentido y en virtud de que el Presidente del Patronato presentó su renuncia al mismo y que el Presidente Municipal, está analizando los perfiles de la persona que en su momento ocupará esta posición, les solicita y pone a consideración de los Señores Regidores dejar para la próxima Sesión la propuesta y la designación del nuevo Presidente del Patronato, para que el Presidente lo analice con calma y se designe a la persona que mejor convenga para la Unidad Deportiva.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación que el presente punto del Orden del Día se deje para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**-----DÉCIMO.-----ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, hace uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Usher expresando, que dando seguimiento a los asuntos encomendados a la Comisión de Hacienda y turnados a los suscritos por el Secretario del Ayuntamiento LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ,

informan lo siguiente:-----

EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES A CELEBRARSE CON LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN ZONA NORTE, PARA LA RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR PARA CAPACITACIÓN EN LAS OBRAS EJECUTADAS QUE LOS CONSTRUCTORES EN GENERAL EJERCEN EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SE ESTÁ EN ESPERA DEL ACTA DE ASAMBLEA DE LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS DE QUIENES DESEAN QUE SE LES HAGA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE.

EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE ADRIÁN MERAZ MONRREAL DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 12 DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE LOTES PARA CASA-HABITACIÓN, SE ACUERDA QUE NO HAY INCONVENIENTE EN LA CITADA DONACIÓN DE LOTES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, CON MOTIVO DE QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA EN AMBAS COMISIONES.

EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE VECINOS DE LA CALLE DELICIAS SEGUNDA, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL ARROYO DE ESTA CIUDAD, RESPECTO A QUE SE LES VENDA UNA FRANJA DE TERRENO LOCALIZADA EN LA PARTE TRASERA DE SUS DOMICILIOS, SE ACUERDA QUE NO HAY INCONVENIENTE EN LA CITADA VENTA DE LA FRANJA DE TERRENOS,

SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, CON MOTIVO DE QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA EN AMBAS COMISIONES.

EN LO REFERENTE A LA PETICIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ABEL FÉLIX ORTIZ, SECRETARIO GENERAL DE SAGARPA, QUIEN PLANTEA LA NECESIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO EN CUANTO AL TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JORDAN, EN EL QUE TIENEN CONSTRUIDAS LAS OFICINAS Y DORMITORIOS DEL SINDICATO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,500 METROS CUADRADOS, SE ACUERDA SOLICITAR A LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE ASUNTO INCLUYENDO LOS VALORES DE DICHO TERRENO.

EN CUANTO A LA DONACIÓN DE 2-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEC DE MONTERREY, SE ACUERDA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA VER EN QUE CONDICIONES SE CELEBRÓ SI ES QUE ASÍ FUE, EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS COMO CONDICIONANTE PARA LA DONACIÓN DE REFERENCIA.

EN LO REFERENTE A LA SOLICITUD DE VECINOS DE LA COMUNIDAD DE EL REFUGIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE; SE ACUERDA TURNAR ESTE CASO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA VER EL ESTADO QUE GUARDA EL MISMO.

EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO, RELATIVA A CONTAR CON UN ESPACIO O CUBÍCULO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SE ACUERDA DE MOMENTO QUE NO ES PROCEDENTE, CON MOTIVO DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE COBROS DE MULTAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL.

EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA DEL REGIDOR JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, RELATIVA A QUE SE REALICE UN ESTUDIO QUE PERMITA REDUCIR LA CANTIDAD DE LOS SALARIOS MÍNIMOS QUE COMO MULTA SE APLICAN A LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO, SE ACUERDA QUE SE PRESENTE UN ESTUDIO TÉCNICO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO PARA AVANZAR EN EL ANÁLISIS.

EN LO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARÍA AIDÉ BARRAZA DE CALDERÓN, PRESIDENTA DEL PATRONATO PRO-ALBERGUE PARA ANCIANOS SANTA ROSA, SE ACUERDA PEDIRLE A DICHO PATRONATO UN INFORME DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS QUE JUSTIFIQUEN EL COMODATO TEMPORAL QUE VIENEN REQUIRIENDO.

EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL SEÑOR ÁLVARO CENTENO SÁNCHEZ, DEL COMITÉ DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD, REFERENTE A LA FORMALIZACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON SUPERFICIE DE 6200.00 METROS CUADRADOS, SE ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, UN

DICTAMEN PARA JUSTIFICAR LA DONACIÓN, ASÍ COMO SOLICITAR A LA SEPYC QUE LO SOLICITE POR ESCRITO.

EN CUANTO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEL COMITÉ DEPORTIVO DE LA COLONIA RAÚL ROMANILLO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO N° 416, MEDIANTE EL CUAL SE DONA UNA SUPERFICIE DE TERRENO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA VESPERTINA NUEVA CREACIÓN SNTE 2, SE ACUERDA QUE SE FORMULE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA LA MODIFICACIÓN PARA TERMINAR CON LOS PROBLEMAS EN EL CITADO ASENTAMIENTO HUMANO.

EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE LO SUCEDIDO EN LA JAPAMA EN CUANTO A LOS MANEJOS FINANCIEROS, SE ACUERDA PEDIRLE AL SINDICO PROCURADOR LA REVISIÓN FINAL QUE SE LLEVÓ A CABO.

EN CUANTO A LA PROPUESTA DE CREAR UN COMITÉ MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA EL ÁREA DE CODESIN ZONA NORTE Y SE CONSIDEREN LOS CASOS DE INVERSIONISTAS, SE ACUERDA SOLICITAR A GOBERNACIÓN EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

EN LO CORRESPONDIENTE A LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2003, REFERENTE AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA DE INFONAVIT, SE ACUERDA ESPERAR LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.

EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, REFERENTE A QUE EL ÁREA DEPORTIVA EN DONDE ERA LA PENSIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL SE CAMBIE DE VOCACIÓN PARA QUE AHÍ SE CONSTRUYA UNA ESCUELA SECUNDARIA, SE ACUERDA POR ESTA COMISIÓN DE QUE SE SIGA CONSERVANDO COMO RESERVA TERRITORIAL PARA FUTUROS PROYECTOS.

EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS “JAIME TORRES BODET”, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL ARROYO DE ESTA CIUDAD, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA AL FRENTE DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO, SE ACUERDA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PARA PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS Y DICTAMINAR EN SU CASO.

-----Acto seguido en el uso de la palabra el Regidor José Hernández Bojórquez expresa, que como integrante de la Comisión de Hacienda da a conocer una denuncia de hechos dirigida al Presidente Municipal, donde se involucra al Sindico de San Miguel Zapotitlán, HORACIO ÁLVAREZ GÁMEZ, la que hace entrega al Presidente Municipal por Ministerio de Ley.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Presidente Municipal por Ministerio de Ley manifiesta, que recibe este documento y se lo turna al Sindico Procurador para que haga el seguimiento respectivo.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal

Zepeda manifestando, que quiere tratar dos puntos, el primero es que solicita se lea la primera parte del informe del Secretario relacionado a lo del Centenario; dando lectura el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley a la parte que solicita el Regidor Yamil, que dice: “la revocación del Acuerdo del Cabildo mediante el cual se vocacionara para áreas verdes abiertas los terrenos ubicados en el lateral sur del Boulevard Centenario entre Niños Héroes y Macario Gaxiola; preguntando el Regidor José Yamil Hallal Zepeda, si se envió esto al Congreso; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, que se está enviando al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”; sigue expresando el Regidor José Yamil Hallal Zepeda, que en la reunión pasada de Cabildo, él manifestó que si se había emitido una Carta de uso de suelo, que se hiciera una investigación al respecto y que si había fallas en ella se tomarán las medidas conducentes, en la misma reunión el Regidor Ángel Gómez manifestó que ellos no habían autorizada ninguna carta de uso de suelo para gasolineras, este asunto que se está viendo que bueno que ya se mandó para su publicación, porque son terrenos del Ayuntamiento, son terrenos que el Ayuntamiento tiene pagados y se necesita definirlo para que no les ganen el mandado, él no sabe si se hizo alguna investigación al respecto o haya alguna información.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Ángel Gómez Salazar expresando, que la investigación se está realizando, que el Jueves tienen reunión la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas con el Secretario, con Obras Públicas y la próxima Sesión se tendría una respuesta, han tenido problemas que atender y no han podido realizar la reunión, lo otro es sobre la carta de uso de suelo, la investigación que personalmente hizo arroja que fue una resolución legal lo que llevó a esa carta de uso de suelo, el Secretario se vio obligado a hacerlo porque era un mandato de Ley.-

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal

Zepeda expresa, que leyó la Sesión pasada el contenido de ese párrafo en donde dice que se de contestación a las cartas o solicitudes hechas por el solicitante de la gasolinera La Pilarica y que en ningún momento dado ellos pueden decidir si es si o es no, o sea el mandato en ningún momento dice que se de el uso de suelo, eso fue lo que se discutió el año pasado, si ese mandato no lo dice él pide la ejecución de los efectos correspondientes al funcionario que haya ordenado esto, porque está dando un uso de suelo de un terreno del Ayuntamiento.-----

-----De nuevo en el uso de la palabra el Regidor Ángel Gómez Salazar manifiesta, que es ahí donde el funcionario deberá aportar los elementos ya que dice que lo obligaron a expedir esa carta de uso de suelo, el funcionario dará los documentos a la Comisión y la Comisión las mostrará al Cabildo en pleno.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresando, que en relación a lo que se está haciendo dentro de la Comisión de Hacienda, de checar que es lo que pasa con muchos apoyos que se están dando, hay una serie de apoyos que se están duplicando en varias partes, hay gente que está pidiendo a uno y a otro Regidor, está pidiendo al DIF y a diferentes dependencias y se ven como se dan autorizaciones de materiales y de despensas, así como lo mencionaba el Regidor Robles Ussher la vez pasada con respecto a las multas y demás, cree que es necesario que se conforme una Comisión con las Secretarías con las Direcciones, para efecto de no cruzarse en los apoyos, que se evite lo que se está dando y que se cite a las áreas correspondientes para ponerse de acuerdo en relación a ese asunto.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que ellos como Regidores Priistas están de acuerdo en apoyar al Regidor Yamil Hallal en su propuesta, ya que forma parte de la misma sugerencia que se hizo del exhorto para terminar

con el influyentismo, pero además con el fin de hacer un frente común de que los apoyos se estén canalizando para hacer proselitismo o para hacer entregas a personas que no están identificadas plenamente a los estudios socio-económicos o sea a las personas a que realmente van dichos apoyos, esto es una situación que deben de hacerlo a la brevedad posible y solicitar a todos los Regidores que ellos sean los primeros en evitar estar gestionando estos apoyos debido al periodo que se avecina.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifestando, que únicamente para apoyar la propuesta que están haciendo los Regidores Yamil y Robles Ussher y agregar otro punto más, que se debe de poner muchos cuidado en que los apoyos que el Ayuntamiento está dando sean plenamente justificados para la gente que más lo necesita y esto derivado también por la situación de los recursos con los que el Ayuntamiento cuenta, todos saben que al Municipio no le sobra el dinero y tiene un programa que tiene que llevar a cabo, en el cual está considerado ciertamente diversos apoyos de este tipo, por último cree que la primera responsabilidad como Municipio es apoyar con despensas a los Comisarios Municipales, es una situación que se ha venido retrasando en los apoyos que el Municipio les otorga, cree que es justo que a ellos de primera mano se les de esos apoyos por el tiempo que le dedican a servir a la ciudadanía.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que están de acuerdo en lo que se ha expresado con respecto al mal manejo de los programas sociales, que ha lacerado en mucho a la población, en cuanto a que muchos de esos recursos han ido a parar a personas que no lo necesitan y eso lástima porque quienes si lo necesitan simplemente se quedan mirando porque no les llega ese apoyo, en lo que si es necesario agregar es en que los Regidores no pueden quedarse de brazos

atados ante el cúmulo de ciudadanos de Ahome que viven en pobreza extrema, hace unos días él estuvo en la Comunidad de Las Grullas Margen Izquierda y en esa localidad cuando menos porque ya era noche visitó 5 viviendas y de esas 5 viviendas 2 de ellas estaban cubriéndose del frío con hule negro, otra más tenía 3 paredes con tablas y una pared que estaba totalmente abierta y había niños en esas viviendas y es en esa situación en donde los Regidores no pueden quedarse de brazos atados y eso es en todos los rubros, porque si hay una persona que no puede pagar una multa de tránsito porque gana 500 pesos y le están cobrando 800 pesos de infracción, entonces como Regidores tienen que buscar la forma de ayudarles.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que está de acuerdo con el Dr. Salomón, ya que los Regidores son gestores sociales pero en cierta medida, de lo que él no está de acuerdo por ningún motivo es de que ellos sean los ejecutores de estos programas porque no les corresponde, los Regidores únicamente deben de hacer las gestiones ante las dependencias encargadas de eso, pero de ninguna manera solicitar los apoyos para que los Regidores sean los que los estén llevando directamente a las personas, los Regidores gestionan ante las dependencias y hacer que esas gestiones caminen pero de acuerdo a la normatividad, o sea hacer los estudios socio-económicos ver que esas personas sean identificables, etc. así es como se debe de trabajar en los programas.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifestando, que en Septiembre del 2005, se dio una concesión del corralón Municipal que se le está concesionando al Señor Saralegui, en ese sentido solicita que alguien le explique como se llevó a cabo la concesión, que realmente fue lo que se hizo, porque de acuerdo al Artículo 15, al Artículo 28 en materia de Hacienda donde habla sobre las concesiones hay un mecanismo que

se debió haber llevado, en ese sentido de alguna u otra forma debieron haber sido enterados como Regidores de las Comisiones respectivas; por otro lado desea hacer un comentario de las áreas rurales, en el sentido de que ahorita es el tiempo de cosecha y hay muchos campesinos, ejidatarios se siembran las tierra y el fenómeno que ha crecido mucho y que se ha presentado es el robo hormiga, el robo de cosecha, el robo que de alguna u otra forma merma la producción y se ve que el campesino siembra y batalla para sus créditos, los altos costos de producción y los tiempos climatológicos y los termina de hundir esa gente que les está haciendo ese daño, por lo tanto él pide que se analice y se turne a la Comisión de Agricultura y que se cree algún mecanismo que permita en Coordinación con Síndicos, en Coordinación con Comisarios, formar una unidad que permita proteger al campesino, al ejidatario y al mismo agricultor para que el robo de cosecha no siga creciendo.--

-----En el uso de la palabra el Presidente Municipal por Ministerio de Ley expresa, que respecto a la concesión se hará el análisis respectivo y se turnará al Sindico Procurador para que le de seguimiento y haga la información en que términos se hizo dicha concesión.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Ángel Gómez Salazar manifestando, que en lo referente al comentario que hace el Regidor Raúl Bojórquez en relación con el robo hormiga de cosechas en las comunidades rurales hay un programa en el Municipio y en el Estado, donde ya se ha tratado este asunto junto con campesinos y la Asociación de Agricultores del Río Fuerte Sur, se han hecho una serie de reuniones en donde ha estado presente el Lic. Herman Leuffer, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal quien ya está atacando el problema ese, es bueno tratarlo también en la Comisión de Agricultura y tener una reunión con Herman Leuffer, cree que sería muy positiva esa reunión.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresando, que el Artículo 28 en su Fracción Novena de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, menciona que si se vea el asunto de la pensión de tránsito y también lo de la empresa PASA de la basura, porque no se sabe en que condiciones están, ya se ha mencionado anteriormente y no se ha dado esto, sobre este punto desea decirle al Presidente Municipal por Ministerio de Ley que vea a la Autoridad competente o al área competente respecto a deportes, que se les han estado haciendo gestiones de deportes, la persona que dirige la Dirección de Deportes les menciona que no hay recursos para apoyos de deporte, menciona que hay mas de 200 mil pesos de deuda del año pasado, quisiera que viera la manera de cómo se deshacen esas deudas; con respecto a que se ha estado llevando a cabo una serie de despidos masivos, desea que se vea la situación porque hay algunas personas que tienen 10, 13, 14, 15 años de antigüedad y pide al Sindico Procurador que se vea esta situación, para que mañana o pasado no se vaya a declarar la administración en insolvencia económica por estar liquidando a tanta gente que se está despidiendo no mencionará ningún caso simple y sencillamente nada más que no se vaya a tener problemas y se tenga que ventilar en el Tribunal Contencioso Administrativo o en las Juntas Laborales, gente que tenga un año o sea poco tiempo que es posible darla de baja, pero hay gente que tiene ya tiempo cree que deben ser respetuosos en ese sentido para no verse involucrados en un asunto de insolvencia económica, ya bastantes problemas se tienen en el Ayuntamiento, sugiere que gente que tiene antigüedad no se de de baja y otra cosa, se debe de aprovechar la experiencia de la gente que tiene tiempo trabajando, ese es su punto de vista.-----

-----Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que para dos asuntos de los que trató el Regidor José Rosario López Gil, el de PASA, tiene un convenio por 15 años firmado en la administración del Dr. Salvador López Brito, cada año se hace la revisión del contrato por los

incrementos que vienen dentro del convenio e invita al Regidor López Gil para que esté presente en las negociaciones que se harán la próxima semana para revisar los incrementos que por convenio dejaron las administraciones anteriores y eso se revisa año con año, es una cuestión contractual que esta administración no tiene más que revisar los porcentajes, las tasas de los incrementos que sean de acuerdo a la Ley, como es el censo poblacional, la inflación o es la mezcla de las dos fórmulas; en la cuestión del deporte cree que el Regidor José Rosario López Gil está mal informado, estuvieron en la Sesión donde se entregaron uniformes a todas las Delegaciones del Municipio de Ahome para competir a las Olimpiadas Estatales, se debe saber que el presupuesto de deporte en este año que es el mayor gasto que tiene, el mayor apoyo del Municipio para el fomento al deporte porque toca las competencias Estatales y Regionales donde se mandan más de 600 deportistas del Municipio de todas las comunidades a competir y que ese costo va reflejado precisamente en lo que es enero, febrero y marzo es de más de medio millón de pesos, todos los programas se hacen de acuerdo a las solicitudes que se canalizan a través de los Comités Municipales para lo cual se tuvo una reunión la semana pasada en la Dirección del Deporte para solicitar los programas, pero además la Comisión del Deporte está dando prioridad a un programa de rehabilitación de la Ciudad Deportiva “AURELIO RODRÍGUEZ” en la que se va a proponer en la próxima Sesión de Cabildo el aumento del presupuesto de la Ciudad Deportiva y el incremento de la cuota que tiene más de 7 años en que se sigue pagando lo mismo, el apoyo al deporte siempre ha estado garantizado el que queden rezagos de un año a otro es normal de cada administración, pero no se pueden canalizar todas las solicitudes de ayuda al deporte y que por una que no se da se eche a perder toda la labor.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Nicolás García Castillo manifiesta, que coincide con el Regidor Robles Ussher en lo relacionado con PASA, cree que el convenio con PASA fue una

medida que tomó el Dr. López Brito, porque la basura siempre fue el talón de Aquiles para Ahome y lo sigue siendo en otros Municipios, este Municipio es el más limpio en cuanto a recolección de basura se refiere; con relación a lo que se señalaba a que se está despidiendo gente de más de 15 años que le extraña porque no tiene conocimiento de esto.-----

-----Acto seguido en el uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que se ha hecho mucha alharaca sobre la cuestión de Seguridad Pública, si bien es cierto que se le ha ayudado a esta área, en pláticas con los titulares de esta dependencia se ha comentado que no es el apoyo suficiente el que se les ha dado para afrontar la dimensión del problema del Narcomenudeo, de la violencia, el robo de vehículos, etc., en ese sentido pide dos cosas, que se le de efectivamente a Seguridad Pública todo el apoyo que requiere, para que no tengan el pretexto de que no da resultado porque no tiene ese apoyo en nueva tecnología para detectar el circular de patrullas y donde andan los oficiales de Policía y que andan haciendo, pero que se le fije también un tiempo perentorio no más allá de 4 meses una vez que se le hayan dado los elementos y si no hay resultados, hay que buscar a las personas que realmente le den resultados a Ahome, y esto es para el Secretario de Seguridad Pública; otro punto que es algo lastimoso que se ha tratado desde hace buen rato y le dará lectura a un oficio dirigido al Ayuntamiento donde solicitan la intervención de los Regidores en esta Sesión de Cabildo en relación al Acuerdo sobre el asunto del Poblado La Arrocería que aparece en el Acta N° 15 de fecha 15 de abril del 2005 y que a pesar del tiempo transcurrido no se ha enviado al H. Congreso del Estado; sigue agregando el Dr. Salomón Sánchez Ruiz que esto es un asunto lastimoso porque conociendo y sabiendo que el Poblado La Arrocería tiene la voluntad lo ha demostrado y ha luchado por mucho tiempo por pertenecer a Ahome y se han hecho las gestiones y se ha dicho que es parte del Municipio de Ahome y ellos como Regidores no hayan sido capaz ni siquiera de enviar el

Dictamen correspondiente al Congreso del Estado, solicita respetuosamente a nombre del Poblado La Arrocera que se envíe ese Dictamen al Congreso del Estado con el objeto de que de su veredicto de si procede o no esta adhesión, cree en la sensibilidad de los que dirigen este Municipio para que esto se efectúe realmente.---

-----En el uso de la palabra el Presidente Municipal por Ministerio de Ley manifiesta, que le informa en este aspecto al Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz, se acaba de recibir una información que hacía falta para poder enriquecer el expediente y poder mandarlo al Congreso del Estado, en este aspecto antes de enviarlo tiene que estar aprobado por la Comisión de Gobernación de la cual el Regidor Salomón Sánchez forma parte, considera que la próxima semana se tendrá la documentación respectiva y en cuanto la firmen se hará llegar al Congreso del Estado. Sigue agregando el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, que en otro asunto, de acuerdo al Decreto Municipal N° 58 que comprende el Reglamento Municipal para entregar la Medalla al Mérito de la Mujer Ahomense “LORE DE LA VEGA”, solicita a las Comisiones de Equidad, Género y Familia, Acción Social y Cultura, Deporte y Concertación Política, se reúnan para efectos de la publicación de la Convocatoria correspondiente para que se analice y si están de acuerdo en su contenido, tal como se hizo el año pasado se proceda con su publicación en virtud de que el día 08 de Marzo se celebrará Sesión Solemne con este mismo fin.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra la Regidora María Amada Sánchez Solís expresando, que propone que se haga el formato y en la próxima semana se reunirán las Comisiones para nombrar el Jurado de acuerdo a las normas.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifiesta, que únicamente para ver el punto que mencionó el Regidor Salomón del apoyo a Seguridad Pública, le informa al

Regidor Salomón que ahorita escucharon el informe del Presidente Municipal que de noventa y tantos millones, setenta y seis fueron para Seguridad Pública, no se está escatimando en apoyar a esa dependencia, ahorita se están autorizando 40 BECAS para que los Cadetes se vayan a la Academia y se incluyan en Seguridad Pública, el esfuerzo que se está dando es muy grande y la realidad es otra, cree que lo que hay que hacer es pedir más resultados con los elementos que ya existen, porque de otra manera nunca se va a salir del hoyo, pero que quede claro que esta administración si está haciendo el esfuerzo, tan es así, que para este año BECAS que ya no dará el Ramo 33 a través de Didesol van a tener que ser absorbidas por el gasto del Ayuntamiento, pero se les tendría que quitar del presupuesto a Seguridad Pública, tendrían que hacerse malos aquí para poder sacar adelante lo otro.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que como es muy importante esta situación porque de ahí depende la seguridad de todos, le agrega dos o tres puntos más, en ese sentido pareciera ser que el Regidor Yamil lo que está diciendo es que ya Seguridad Pública tiene los recursos suficientes como para que de resultados, entonces los que no dan el ancho son los que están al mando de la Secretaría y de la Dirección de la Policía preventiva.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que ahorita en este momento se está haciendo las cotizaciones de los equipos a los que el Regidor Salomón hace referencia que es la comunicación satelital, sistema FGS, el equipo de computo que se necesita para implementar el operativo que está diciendo, invita al Regidor Salomón a que participe en la junta del Consejo Municipal de Seguridad Pública, donde se integran todas las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, donde se discuten estos asuntos y canalizan a la brevedad para que se lleven a cabo, no es fácil conjuntar todos los

programas y requerimientos que se necesitan para las necesidades, pero está caminando, se está haciendo un esfuerzo para equipar lo necesario, además se está remodelando todo el edificio para tener los elementos necesarios para poder exigir, definitivamente no alcanza y ojala que ellos como de la Fracción Panista, que tienen más relación con el Gobierno Federal pudieran gestionar recursos para que se canalizaran a Seguridad Pública, pero definitivamente en lo que es prevención se está dando lo que se puede dar, no se está escatimando, él siente que se debe de trabajar más lo que es la Comisión de Gobernación y lo que es el área de Seguridad en estar supervisando más lo que es la operación y mantenimiento, que se estén llevando a cabo los operativos, pero también que se de seguimiento a lo que el Regidor Salomón dice, en el área de finanzas se les está dando lo que están solicitando, no se les puede dar grandes cantidades de equipo, por que la Seguridad Municipal en la prevención esta bien, en lo que se está mal es en la cuestión de los delitos federales, el narcomenudeo y el narcotrafico es un delito del orden federal, pero el problema es de todos y entre todos se debe de resolver cada quien en la medida de su posibilidad, él está de acuerdo con el Regidor Salomón de que ya dándole los elementos necesarios, se les puede exigir al Secretario y al Director de Seguridad.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez expresa, que si se le da todo lo que se puede a Seguridad Pública y si no da resultados hay que buscar mejores hombres.-----

-----**NOVENO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **CONSTE.**-----

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO  
DE LEY.

DOLORES ZAMORA LUGO

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES  
RODRÍGUEZ

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR  
AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL

POR MINISTERIO DE LEY

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO. LIC. LUIS ALFONSO BOJÓRQUEZ  
BQUEZ.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 41  
DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2005.